

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

Núm. 527/2023

La Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), aprobó mediante Resolución Nº 2023/3423 (CSV:

00d46edb838dade870024c121045e8eab434f4d2) de fecha 14 de febrero de 2023, designar los miembros de la Comisión de Valoración para la Provisión, por Concurso, de 1 puesto de trabajo de Jefe/a Departamento de Proyectos y CI, del IMDEEC, del siguiente tenor literal:

"Visto el Informe-Propuesta de la Adjunta de Dirección del IMDEEC (CSV 9f0cfd837c38203a4f8756ce758f290a5b528e3b), en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del IMDEEC y demás documentos obrantes en el expediente, asimismo de acuerdo con -Las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la Provisión, por Concurso, de 1 Puesto de Jefatura de Proyectos y CI en el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba-, aprobadas el 17 de enero de 2023, por Resolución de Presidencia del IMDEEC Nº 327:

(CSV088d4ee71225d24cfc1168dcd8966f0081666e7b:), concretamente la Base Quinta,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros de la Comisión de Valoración para la Provisión, por Concurso, de 1 Puesto de Jefatura de Proyectos y CI en el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: Don Miguel Ángel Moreno Díaz, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMDEEC.

SECRETARIA:

Titular: Doña Blanca Requena Bogallo, Adjunta al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

VOCALES:

Titular: Don Manuel Petidier Huertos, Subdirector General con Adscripción a Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Titular: Doña María Pérez García, Subdirector General con Adscripción a la Delegación de Seguridad y SEIS.

Titular: Don Leopoldo Tena Guillaume, Subdirector General de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP), en el Tablón de Edictos de Ayuntamiento de Córdoba, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Asimismo, dar traslado de esta resolución a los interesados.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Córdoba, 14 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.